

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
VILUDSA S. A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del dia 31 de marzo del dos mil diecisésis, en el local de la compañía VILUDSA S. A. ubicado en Lomas de Urdesa, Mz. 63 Sl.5, calle Guayacanes 399-A con intersección en la Calle Quinta, se encuentran reunidos la totalidad de los Accionistas de la Compañía VILUDSA S. A., (en adelante, LA "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión actúa como Presidente de la sesión, el Ab. Jacinto Esteban Medina Fuentes y como secretaria de la Junta la señora María Isabel Coello Coello, Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que por secretaria se sirva redactar la lista de los accionistas asistente a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. El señor **Jacinto Esteban Medina Fuentes**, propietario de catorce mil ochocientas ochenta y cinco (14.880) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de america (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual numero de votos
2. La señora **Maria Isabel Coello Coello**, propietaria dos mil quinientas cincuenta y cinco (2.550) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de america (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
3. La señora **Maria Cristina Medina Coello**, propietaria de mil doscientas ochenta acciones (1.280) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de américa (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual numero de votos, representada en esta Junta por la señorita **Maria Isabel Medina Coello** a traves de carta de autorización.
4. La señorita **Maria Isabel Medina Coello** propietaria de mil doscientas ochentas (1.280) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de américa (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2015.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del año 2015.

**TERCERO.-** Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del dia propuesto.

**Se pasa a conocer el primer punto del día, esto es, conocer y resolver los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2015.**

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe del Administrador y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2015, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mocióna que se vote sobre su aprobación.

A continuación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaría procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se haya registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes del administrador y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

**Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es conocer resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.**

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral de la compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mocióna que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Anónima y de Economía Mixta, el presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaría advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada, con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

**Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del 2015.**

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un **resultado positivo de cuarenta y siete mil ciento sesenta y uno con 45/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 47.161.45)**; en consecuencia, el patrimonio de la compañía ha quedado establecido en la suma de **novecientos diez mil ochocientos cuarenta y uno con 21/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 910.841.21)**. Se pone a consideración de la Junta que la utilidad obtenida se siga acumulando. A continuación se mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad Limitada Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaría advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados por la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía, la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos de la moción presentada por la Gerente General.

No habiendo más punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión a las 12h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente y Secretario de la Junta y los accionistas.

Jacinto Esteban Medina Fuentes  
Presidente de la Junta

Maria Isabel Coello Coello  
Secretaria de la Junta

## ACCIONISTAS

Jacinto Esteban Medina fuentes

Maria Isabel Coello Coello

Maria Isabel Medina Coello  
(en representación de María Cristina Medina Coello)

Maria Isabel Medina Coello